



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0212

RESOLUCIÓN N°

CGE

Expte. Grabado N° 3378519.-

PARANÁ, 13 MAR 2026

**VISTO:**

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 9.890 que determinan la obligatoriedad de la Educación de Nivel Secundario; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha obligatoriedad exige adecuar la organización Institucional, la organización de los espacios, tiempos y las formas de agrupamiento de los estudiantes, favoreciendo su integración y habilitando ámbitos que propicien una mayor calidad educativa; y

Que el Estado Provincial, a través del Consejo General de Educación, garantiza el acceso, permanencia, reingreso y egreso a la educación obligatoria, en igualdad de condiciones y posibilidades, sin ningún tipo de discriminación, reconociendo como responsables de la educación a la familia como agente natural y primario; y

Que el Consejo General de Educación, a través de la Dirección de Nivel Secundario, asume el compromiso de dar respuesta a los requerimientos educativos de las distintas comunidades de la provincia; y

Que la Dirección de Nivel Secundario realizó la previsión de horas cátedra requeridas para el funcionamiento de las unidades educativas del Nivel, para la atención de la creciente demanda originada en distintas regiones del ámbito provincial; y

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, informa la imputación presupuestaria correspondiente; y

Que tomado conocimiento, el Presidente del Organismo autoriza el dictado de la presente norma legal; y

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 263 y 264 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y por el Artículo 166°, Inciso c) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

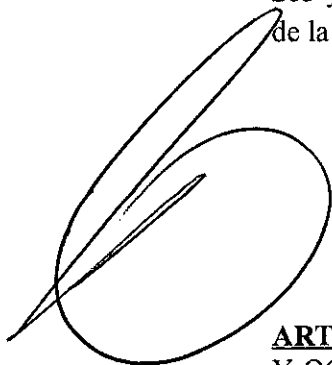
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la continuidad y destino de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (1.248) horas cátedra de Planta Permanente a término del Ciclo Lectivo 2026, en

VISTO

6

A. L. y T.





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0212

RESOLUCIÓN N° CGE  
Expte. Grabado N° 3378519.-

los establecimientos educativos dependientes de la Dirección de Nivel Secundario, conforme se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar la continuidad de SESENTA (60) horas cátedra de Planta Temporaria, a término del Ciclo Lectivo 2026, en los establecimientos dependientes de la Dirección de Nivel Secundario, conforme se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer que los docentes que hayan sido designados con Credencial de Puntaje en las horas cátedra a término, cuya continuidad se autoriza por la presente norma, tendrán derecho a su persistencia como Suplente (Artículo 16, inciso C.1, punto 1 del Acuerdo Paritario – Resolución N° 783/12 MT – Modificación 04 de agosto de 2017).-


**ARTÍCULO 4º.-** Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.17- SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.43 - FF.11 - SF.0001 - I.1 - PR.1/2 - PA.1/2/3/4/5/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054/1020 - DPTO.99- UG.99 del presupuesto vigente.-


**ARTÍCULO 5º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Nivel Secundario, Dirección de Tecnología, Coordinación de Auditoría Técnica, Departamento Presupuesto, Coordinación de Direcciones Departamentales de Escuelas, Direcciones Departamentales de Escuelas de Concordia, Diamante, Federación, Gualeguaychú, Islas del Ibicuy, Paraná, Tala y Villaguay y remitir las actuaciones a la Dirección de Nivel Secundario a sus efectos.-  
DN


VISTO


6

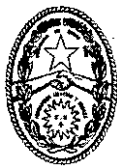
L. y T.

  
CARLA S. DURE  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

  
ELSA CHAPUIS  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
ENTRE RÍOS

  
CEN. CUENCA CARLOS  
PRESIDENTE  
Consejo Gral. Educación

  
Gustavo L. Blanc  
Vocal representante de las y los  
trabajadores de la Educación  
en el CGE - AGMER



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

**0212**

RESOLUCIÓN Nº CGE  
Expte. Grabado Nº 3378519.-

ANEXO I

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN ESCOLAR	CUE	HORAS CÁTEDRA A TÉRMINO DEL CICLO LECTIVO 2026		OBSERVACIONES
				CONTINUIDAD	DESDOBLAMIENTO COMPLETAMIENTO	
CONCORDIA	LOS CHARRUAS	ESCUELA SECUNDARIA Nº 3 "FRANCISCO RAMÍREZ"	3001079	18	-	Continuidad 18 horas de Coordinación Pedagógica e Institucional
		ESCUELA SECUNDARIA Nº 20 "SIMÓN BOLÍVAR" Anexo Escuela Primaria 22	3002567	29	-	Continuidad del 1º "A" (Estructura Curricular según Res. Nº 4000/11 CGE)
CONCORDIA	CALABACILLA	ESCUELA SECUNDARIA Nº 20 "SIMÓN BOLÍVAR" Anexo Escuela Primaria 18	3002567	1	-	Continuidad de 1 hora Orientador Educacional con Orientación Pedagógica
		ESCUELA SECUNDARIA Nº 20 "SIMÓN BOLÍVAR" Anexo Escuela Primaria 18	3002567	29	-	Continuidad del 1º "B" (Estructura Curricular según Res. Nº 4000/11 CGE)
CONCORDIA	CONCORDIA	ESCUELA SECUNDARIA Nº 22	3002552	78	-	Continuidad de 1 hora Orientador Educacional con Orientación Pedagógica
		ESCUELA SECUNDARIA Nº 7 "CARLOS L. VERGARA"	3000467	42	-	Continuidad del 5º "C" y 6º "B" CO (Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades)
FEDERACIÓN	VILLA DEL ROSARIO	ESCUELA SECUNDARIA Nº 2 "SANDALIO OLIVETTI"	3001421	29	-	Continuidad de 4º "A" CO (con Orientación en Programación y Robótica)
		ESCUELA SECUNDARIA Nº 15 "SAN ANTONIO"	3003070	1	-	Continuidad del 1º "A" (Estructura Curricular según Resolución Nº 4000/11 CGE - Economía y Administración)
FEDERACIÓN	CHAJARÍ	ESCUELA SECUNDARIA Nº 2 "SANDALIO OLIVETTI"	3001421	1	-	Continuidad de 1 hora de Orientador Educacional con Orientación Pedagógica
		ESCUELA SECUNDARIA Nº 15 "SAN ANTONIO"	3003070	74	-	Continuidad del 2º "D" y 3º "C" CBC
FEDERACIÓN	CHAJARÍ	ESCUELA SECUNDARIA Nº 2 "SANDALIO OLIVETTI"	3001421	3	-	Continuidad de 3 horas Orientador Educacional con Orientación Pedagógica
		ESCUELA SECUNDARIA Nº 15 "SAN ANTONIO"	3003070	1	-	Continuidad de 1 hora Orientador Educacional con Orientación Psicológica



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0212

RESOLUCIÓN N° CGE  
Expte. Grabado N° 3378519.-

ANEXO I

GUALEGUAYCHU	GUALEGUAYCHU	ESCUELA SECUNDARIA N° 2 "PROFESOR PABLO HAEDO"	3001704	157	Continuidad del 4° "D", 5° "C", 5° "D" y 6° "C" CO (con Orientación en Turismo)
					Continuidad del 3° "D" CBC
ISLAS	CEIBAS	ESCUELA SECUNDARIA N° 1 "DAVID DELLA CHIESA"	3001235	37	Continuidad de 2 horas Orientador Educativo con Orientación en Intervención Social y Comunitaria
				2	Continuidad del 1° "C" CBC, 1° "D", CBC y 3° "C" CBC
				109	Continuidad de 2 horas Orientador Educativo con Orientación Psicológica y 4 horas Orientador Educativo con Orientación Pedagógica
				6	Continuidad del 4° "B" CO (con Orientación en Economía y Administración)
PARANÁ	PARANÁ	ESCUELA SECUNDARIA N° 48 "CONGRESO DE ORIENTE"	3002652	39	Continuidad del 1° "D" CBC, 2° "D", CBC y 3° "D" CBC
				110	Continuidad de 6 horas Orientador Educativo con Orientación Psicológica
				6	Continuidad del 4° "D", 5° "D" y 6° "D" CO (con Orientación en Turismo)
				119	Continuidad del 5° "B" CO (con Orientación en Economía y Administración)
PARANÁ	PARANÁ	ESCUELA SECUNDARIA N° 75 "DEL BICENTENARIO"	3002604	38	Continuidad de 6 horas Orientador Educativo con Orientación Psicológica
				80	Continuidad del 5° "B" y 6° "B" CO (con Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades)
PARANÁ	SAN BENITO	ESCUELA SECUNDARIA N° 77	3002709	74	Continuidad del 2° "B" CBC y 3° "B" CBC
				4	Continuidad de 4 horas Orientador Educativo con Orientación Pedagógica
				39	Continuidad del 4° "B" CO (con Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades)
PARANÁ	COLONIA AVELLANEDA	ESCUELA SECUNDARIA N° 85 "JOSE GERVASIO ARTIGAS"	3003213	42	Continuidad del 4° "C" CO (con Orientación Programación y Robótica)
				-	Apertura del 6° "B" CO (con Orientación en Turismo)
TALA	MACIA	ESCUELA SECUNDARIA N° 2 "JOSE MARIA PAZ"	3000551	42	Continuidad del 5° "B" CO (con Orientación en Turismo)
VILLAGUAY	VILLAGUAY	ESCUELA SECUNDARIA N° 10 "NORMA LUCIA BOLIVET DE	3002724	38	Continuidad del 5° "B" CO (con Orientación en Turismo)
<b>TOTAL</b>				1206	42



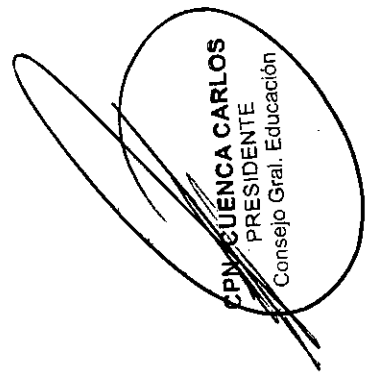
Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 0212** CGE
   
 Expte. Grabado N° 3378519.-

ANEXO II

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN ESCOLAR	CUE	HORAS CÁTEDRA A TÉRMINO DEL CICLO LECTIVO 2026		
				CONTINUIDAD	DESDOBLAMIENTO COMPLETAMIENTO	OBSERVACIONES
CONCORDIA	LA CRIOLLA	ESCUELA SECUNDARIA N° 5 "SALTO GRANDE"	3001075	18		Continuidad 18 horas de Coordinación Pedagógica e Institucional
CONCORDIA	PUERTO YERUA	ESCUELA SECUNDARIA N° 21 "AURORA DEL YERUA"	3002639	18		Continuidad 18 horas de Coordinación Pedagógica e Institucional
CONCORDIA	PEDERNAL	ESCUELA SECUNDARIA N° 26	3002568	12		Continuidad 12 horas de Coordinación Pedagógica e Institucional
CONCORDIA	OSVALDO MAGNASCO	ESCUELA SECUNDARIA N° 32 "OSVALDO MAGNASCO"	3002626	12		Continuidad 12 horas de Coordinación Pedagógica e Institucional
<b>TOTAL</b>				<b>60</b>		


  
**CPN SUCENCA CARLOS**
  
 PRESIDENTE
   
 Consejo Gral. Educación